



¿Qué es el Fondo de Equidad en Salud? El Fondo de Equidad en Salud (HEF, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Boulder proporciona fondos para grupos comunitarios que promuevan la equidad en salud para los residentes de la ciudad. Estos fondos se otorgan a través de un proceso anual competitivo, basado en la alineación de proyectos con la intención del Impuesto sobre la Distribución de Productos Endulzados con Azúcar.

¿Por qué tiene Boulder un Fondo de Equidad en Salud? En noviembre de 2016 los votantes de Boulder aprobaron una propuesta de ley que autoriza a la ciudad a cobrar un impuesto sobre la distribución de bebidas azucaradas. Esta medida, que fue iniciada por residentes de la ciudad y entró en efecto en julio de 2017 pretende mejorar la salud de la comunidad y aumentar la inversión en programas designados a reducir las disparidades en salud. Específicamente, la ley requiere que los fondos generados por el impuesto se usen para la promoción de la salud; programas de bienestar y prevención de enfermedades en poblaciones que carecen de servicios de salud de calidad; comida saludable y agua potable; así como información nutricional y otros programas de salud que prestan servicios a personas que están en alto riesgo de enfermedades relacionadas a las bebidas azucaradas (como obesidad, diabetes y enfermedades del corazón).

¿Qué impacto está teniendo el Fondo de Equidad en Salud en nuestra comunidad? Hasta abril de 2018, la ciudad ha otorgado aproximadamente \$2.7 millones a programas que procuran disminuir las disparidades y aumentar la equidad en salud en Boulder. Los programas financiados por el HEF incluyen aquellos que:

- Distribuyen productos saludables y frescos y otras comidas a residentes de bajos recursos y poblaciones con inseguridad alimentaria en Boulder;
- Proporcionan programas de actividad física para niños y jóvenes;
- Prestan servicios dentales y chequeos médicos preventivos para residentes de bajos recursos y/o minorías raciales y étnicas;
- Investigan y abogan por el acceso a agua potable de uso doméstico;
- Llevan a cabo trabajo de alcance y educación sobre la salud y el bienestar en comunidades Latinas; y
- Proporcionan cuidado de salud y otros servicios con el objetivo de reducir las disparidades en salud.

¿Quién puede solicitar financiamiento del Fondo de Equidad en Salud? Las organizaciones sin fines de lucro, agencias e instituciones que prestan servicios a los residentes de Boulder pueden solicitar fondos para programas que llenen los requisitos del HEF a través de un proceso anual de financiamiento. Las recomendaciones para financiamiento las lleva a cabo el Comité Asesor de Equidad en Salud, el cual está compuesto de voluntarios de la comunidad con diversidad de experiencias en temas de disparidades y equidad en salud.



Credit: "I Have A Dream" Foundation of Boulder Co.



Credit: Community Cycles



Credit: Hayden Dansky



Credit: YWCA of Boulder County



**City of Boulder
Human Services**

Comité Asesor de Equidad en Salud

La Ciudad de Boulder invita a la comunidad a aplicar para el Comité Asesor de Equidad en Salud (HEAC, por sus siglas en inglés. El HEAC es un comité de nueve miembros designados por la gerente de la ciudad para revisar las propuestas al Fondo de Equidad en Salud y hacer recomendaciones al personal y a la gerente de la ciudad para financiamiento de programas usando los ingresos obtenidos a través del Impuesto sobre la Distribución de Productos Endulzados con Azúcar.

La función del HEAC es de carácter asesor y técnico, no político, y sus miembros no sirven en una función de abogacía ni para agencias ni temas. Los miembros del comité proporcionan su experiencia profesional y técnica, así como sus experiencias de vida, para asistir con la asignación de fondos para encontrar la manera más efectiva de abarcar la equidad en salud y las enfermedades crónicas asociadas con el consumo de bebidas azucaradas. Específicamente, el propósito del comité es:

- Ayudar a definir los resultados deseados y los indicadores clave que deben ser monitoreados para medir el éxito;
- Proporcionar recomendaciones sobre cuales programas municipales y comunitarios deben expandirse con financiamiento adicional;
- Proporcionar recomendaciones sobre cuales programas municipales y comunitarios nuevos deben financiarse en años futuros; y
- Aportar comentarios sobre estrategias y programas efectivos que involucren a los residentes más afectados por la inequidad en salud y la falta de acceso a servicios de salud.

Participar en el HEAC requiere aproximadamente 30 horas por año destinados a la lectura y a reuniones de grupo. La mayor parte de este tiempo se lleva a cabo a finales del verano y principios del otoño, cuando el comité revisa las solicitudes de financiamiento.

Actualmente la ciudad está reclutando para llenar dos cupos en el HEAC, específicamente para individuos que son miembros de poblaciones marginadas o representan organizaciones que trabajan con poblaciones marginadas. No es necesario ser residente de la Ciudad de Boulder. Todos los miembros del HEAC son designados por la Gerente de la Ciudad y sujetos a las políticas de conflicto de interés que tiene la ciudad para miembros de comités asesores.

Para llenar una solicitud al HEAC visite: <https://tinyurl.com/BoulderHEAC1>

Para completar la solicitud en español, por favor haga clic en el enlace que aparece abajo.

<https://tinyurl.com/BoulderHEACSpanish>

For more information about the HEAC, please contact Elizabeth Crowe, Program Manager, Health Equity Fund, at crowee@bouldercolorado.gov, (303) 441-1928.



Visit our website at <https://bouldercolorado.gov/human-services/health-equity-fund>